

porcida la otra, entiende este oficina que la primera solo
los servitos que V. nombre con presencia y reconocimiento
de ella podran fijar su valor; y la segunda se dara de
baja todos los que dicho Señor manifieste de quien es. Es-
to sin embargo de V. acuerden lo que consideren mas
conforme. Lorca 15 de Noviembre de 1856 - Sarago-
sia, - La Ciudad acordó: con el informe, y se paga
saber al interesado

Reclamacion de su contribucion por Dr.
Fernando Lorente. Vista una solicitud de D. Fernando Lorente dirigida
al Sér. Gobernador de esta provincia sobre agrarios en
su cuota de contribucion del presente año, disponiéndose
por la Superioridad que el Sér. Alcalde oyendo al Ayun-
tamiento y Junta pericial manifieste si es cierta la
reclamacion de este interesado; y la Ciudad acordó: se
comunique dicha solicitud a la expresa Junta, y con
lo que diga informara esta Corporacion con vista de
antecedentes

Antonio Alcaraz pre- Se dio cuenta del informe de la Comision de Or-
recha el plano de
una Casa q' no 'a' nato publico estanquado a virtud del acuerdo de dies
edificar.

y ochos de Octubre proximo pasado que se dictó a la so-
licitud de Antonio Alcaraz, acompañando un plano
para edificar Casa en el Barrio de S. Cristobal, y
cuyo informe dice asi: "M. G. A: En virtud del acuer-
do anterior la Comision que suscribe ha pasado al sítio

